



ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SAMA 25/09/2018, de concesión de la solicitud de la ayuda destinada a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña prevista en la Orden de 13 de abril de 2011, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2014.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SAMA 25 de septiembre de 2018, por la que se **concede la solicitud de la ayuda destinada a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña** prevista para la anualidad 2014 en la Orden de 13 de abril de 2011, de conformidad con el artículo 12 de la citada Orden, indicándose en el Anexo el importe de dicha ayuda.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zmzd.html>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

4 FEB 2019

LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE
MERCADOS

LA SECRETARIA GENERAL DE FONDOS
EUROPEOS AGRARIOS

(Por Suplencia: Artículo 4.6 Decreto
215/2015, BOJA núm. 136 de 15/07/15)


Fdo. Concepción Cobo González

